



**CORRECCIÓN DE ERROR ARITMÉTICO EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL MONTE DE ESTA LOCALIDAD, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN AAG/CSP/073-B/2009.**

**DONDE DICE:**

**"NOVENA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

2. b) Implantación de sistemas de dietas y flexibilidad de los menús, se valorará hasta 15 puntos, así como otros aspectos del plan nutricional, incluyéndose programas y protocolos de atención sociosanitaria.

d) Otras credenciales e iniciativas que evidencien una mejora substancial e innovadora en tanto que optimización del proyecto de gestión: hasta 5 puntos."

**DEBE DECIR:**

**"NOVENA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

2. b) Implantación de sistema de dietas y flexibilidad de los menús, se valorará hasta 20 puntos, así como otros aspectos del plan nutricional, incluyéndose programas y protocolos de atención sociosanitaria.

d) Otras credenciales e iniciativas que evidencien una mejora substancial e innovadora en tanto que optimización del proyecto de gestión: hasta 10 puntos."

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Se amplía el plazo de presentación de las ofertas a los quince días naturales a partir de la fecha de publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia y en su caso, en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Bolaños de Calatrava, a 14 de enero de 2010  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Eduardo del Valle Calzado